

# MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

Se hallan vacantes los siguientes Registros de la Propiedad, que han de proveerse en los turnos que se expresa conforme al artículo 303 de la ley Hipotecaria.

Registro	Audiencia	Clase	Turno de provisión	Fianza Pesetas
La Palma..	Sevilla ..	1. <sup>a</sup>	Primero o de clase.....	5 000
Carlet.....	Valencia ..	2. <sup>a</sup>	Idem.....	2.500
Motril.....	Granada ..	2. <sup>a</sup>	Idem.....	2.500
Cocentaina.....	Valencia ..	3. <sup>a</sup>	Idem.....	1.750
Castellote.....	Zaragoza ..	3. <sup>a</sup>	Idem.....	1.750
Moguer.....	Sevilla ..	3. <sup>a</sup>	Idem.....	1.250
Tortosa.....	Barcelona ..	1. <sup>a</sup>	Segundo o de antigüedad ..	8.500
Almendraejo.....	Cáceres ..	1. <sup>a</sup>	Idem.....	3.000
Rioseco.....	Valladolid ..	2. <sup>a</sup>	Idem.....	2.500
Estella.....	Pamplona ..	2. <sup>a</sup>	Idem.....	2.500
Almansa.....	Albacete ..	3. <sup>a</sup>	Idem.....	1.750
Huésca.....	Granada ..	3. <sup>a</sup>	Idem.....	2.125
Ledesma.....	Valladolid ..	3. <sup>a</sup>	Idem.....	1.750
Sigüenza.....	Madrid ..	3. <sup>a</sup>	Idem.....	1.750
Carballo.....	Coruña ..	4. <sup>a</sup>	Idem.....	1.750
Niella.....	Barcelona ..	4. <sup>a</sup>	Antigüedad absoluta.....	1.375
Hijar.....	Zaragoza ..	4. <sup>a</sup>	Idem.....	1.125
Nogreira.....	Coruña ..	4. <sup>a</sup>	Idem.....	1.250
Mora de Rubielos.....	Zaragoza ..	4. <sup>a</sup>	Idem.....	1.500
Sequeros.....	Valladolid ..	4. <sup>a</sup>	Idem.....	1.125
Chelva.....	Valencia ..	4. <sup>a</sup>	Idem.....	1.125
Priego.....	Albacete ..	4. <sup>a</sup>	Idem.....	1.000
Belchite.....	Zaragoza ..	4. <sup>a</sup>	Idem.....	1.125
Atienza.....	Madrid ..	4. <sup>a</sup>	Idem.....	1.250

Los aspirantes elevarán sus solicitudes al Gobierno, por conducto de esta Dirección general, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 7 de Noviembre de 1922.—El Director general, A. de las Alas Pumariño.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y concuación de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 361 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina*

16.999

**ALVAREZ SALVE, Félix;** hijo de Gumersiado y de Felipa, natural de Villadiego, provincia de Valencia, vecindado en Zaragoza, de veintiséis años de edad, soltero, de oficio corredor, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz larga, barba creciente, boca regular, color sano, frente espaciosa; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ceuta, 7 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—9303

17.000

**AMAT JIMENEZ, Manuel;** hijo de Miguel y de Juliana, natural de Albuñol (Granada), de estado casado, profesión marinerio mercante, de cuarenta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, se presentará en la Comandancia de Marina de Barcelona, en el término de dos meses, a contar desde la publicación del presente a recoger sus documentos y ser notificado de haberle sido concedido los beneficios de Amnistía de la ley de 11 de Julio último.—Santander, 19 de Octubre de 1922. El Juez instructor.

JM—9304

17.001

**AVILA ALONSO, Miguel;** hijo de Pascual y de Daría, natural de Burgos, parroquia de San Sesmes, vecindado últimamente en Guadalajara, soltero, de oficio fotógrafo, estatura 1,660 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, señas particulares no constan, con instrucción, de veintitrés años de edad, sustituto de la Comandancia de Artillería de esta plaza, encartado en procesamiento por no haberse le signado por las faltas de Irregularidad, deserción; comparecerá en

el término de treinta días a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor permanente de esta Comandancia general, Comandante de Caballería, D. José Pardo Velarde, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ceuta, 10 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez, José Pardo.

JG—9319

17.002

**BALLESTER LLACER, Pedro;** hijo de Luis y de Francisca, natural de Pedreguer (Alicante), del reemplazo de 1921, en la actualidad veintidós años de edad, de estado soltero, oficio labrador, señas particulares se desconocen, con residencia en Nueva York, y cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a concentración, deberá comparecer en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Vizcaya número 51, D. Cosme Pampal Villalonga, residente en Alcoy (Alicante), en la Inteligencia que, de no efectuar la presentación, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 12 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cosme Pampal.

JG—9385

17.003

**BARROS LEMA, Juan (a) Vinagre;** se ignora el nombre de los padres, natural de Portugal, de estado casado, profesión industrial, de unos treinta y ocho años, es de estatura regular, complexión robusta, tez morena, cara redonda, ojos, cejas y pelo negros, domiciliado últimamente en Portonovo (Pontevedra); procesado por el supuesto delito de contrabando; comparecerá en término de treinta días ante D. Manuel Montes Blanco, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Vilagarcía, y de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Vilagarcía, 9 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—9404

17.004

**BARROSO DOMINGUEZ, Victoria;** Lozar de la Vega, provincia de Cáceres, vecindado en Lozar, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, de estatura 1,638 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, señas particulares tatuaje en el brazo derecho; procesado por el delito de deserción al frente del enemigo; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ceuta, 5 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—9308

17.005

**BERGES ALSINA, Martín;** hijo de Manuel y de Angela, natural de San Lorenzo, provincia de Gerona, de estado soltero, oficio del campo, de veintidós

años de edad, estatura 1,720 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Moratín de Cabrenys, provincia de Cerona; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuervo; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del 13º Regimiento de Artillería Ligera, D. Pedro Arsenio Esteva, bajo apercibimiento que, de no efectuarse en el término señalado, será declarado rebelde.—Logroño, 16 de Octubre de 1922. El Teniente Juez instructor, Pedro Arsenio.

JG—9362

17.006

**BUENDIA ROMERO, Antonio;** hijo de Vicente y de Carmen, natural de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,621 metros, color trigueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Villanueva y Geltrú, provincia de Barcelona, procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Fontaneros, D. Eduardo Marquerite Ruiz-Delgado, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zaragoza, 16 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Marquerite.

JG—9415

17.007

**BERRIO ANDUEZA, Alejandro;** hijo de Ramón y de Paula, natural de Tafalla (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Tafalla, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tafalla número 77, para su destino a Cuervo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella, ante el Juez instructor D. Felipe Figuera Figuera, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Ordenes Militares número 77, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 9 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Felipe Figuera.

JG—9340

17.008

**BORRAZAS PALLAS, Antonio;** hijo de Manuel y de Josefa, natural de Rebordeleta, Ayuntamiento de Carballo, provincia de Coruña, de veintidós años de edad, de estatura 1,570 metros, domiciliado últimamente en Rebordeleta, provincia de La Coruña, procesado por falta de concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán del Regimiento de Infantería Burgos número 66, de guarnición en León, D. Ignacio Estévez Estévez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 9 de Octubre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Ignacio Estévez.

JG—9358

17.009

**BOBBERO GUERRERO**, Vicente; hijo de Diego y de Vicenta, natural de Lucena del Puerto, provincia de Huelva, de estado soltero, de profesión del campo, de veinticuatro años de edad, de estatura 1,800 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días a partir del en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta número 60, D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 5 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Fernando de Pablos. JM—9302

17.010

**BOTANA VILLAVARDE**, Daniel; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Santiago, de veintiséis años de edad, de estado soltero, pelo rubio, barba creciente, ojos azules, color blanco, marinero de la Armada, procesado por el delito de desertión; comparecerá en este Juzgado en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Carraca, 9 de Octubre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio de Santistebán. JM—9334

17.011

**BUENTES FERNANDEZ**, Emilio; hijo de padre desconocido y de Francisca, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión escribiente, de treinta y tres años de edad, de estatura regular, color claro, pelo rubio, cejas al pelo, nariz y boca regular, barba poblada, viste traje de paisano obscuro, domiciliado últimamente en Larache, en la calle Chingulín, procesado por el delito de desertión al extranjero; comparecerá en el término de treinta días a partir desde la publicación de esta requisitoria ante el Juez instructor del Regimiento Cazadores de Tardir, 29 de Caballería Teniente D. Francisco Zuleta y Queipo de Llano, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Larache, 1 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Zuleta. JM—9363

17.012

**CAJAMAÑO RIVERA**, José; hijo de Juan José y de Juana, natural de Marzales (Coruña), de profesión marino, de veintidós años; procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en el término de noventa días ante el Teniente de Navío, D. Juan Navarro Dagnino y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 19 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Juan Navarro. JM—9344

17.013

**CALVO RAMOS**, José; hijo de Antonio y de Generosa, natural de la parroquia de Pedrose, Ayuntamiento de Narón, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años de edad, color bueno, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barba ídem; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores, D. Ruperto Gómez Aragonesa, que reside en esta plaza.—Oviedo, 9 de Octubre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Ruperto Gómez. JM—9333

17.014

**CANABAL FREIRIA**, Juan; hijo de José y de Juana, natural de Boqueijón (Coruña), de veintidós años de edad, soltero, recluta destinado a Infantería de Marina, procesado en la causa número 31 del año 1922, por el delito de falta a concentración o desertión, sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, su frente despejada, aire marcial, producción buena, particulares no tiene; comparecerá en el término de noventa días a partir de la publicación de este documento en los periódicos oficiales y Gaceta de Madrid, ante D. Manuel Aguilar Tablada, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de dicha causa en San Fernando (Cádiz), a donde será conducido al ser hallado o capturado, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde. San Fernando, 5 de Octubre de 1922.—El Capitán Juez, Manuel Aguilar Tablada. JM—9326

17.015

**CANDELA QUESADA**, Cayetano; hijo de Manuel y de María, natural de Crevillente (Alicante), de veintiocho años de edad y cuyas señas personales no constan, domiciliado últimamente en Crevillente, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orihuela núm. 42, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Soriano Fernández, con destino en el Regimiento Infantería Luchana número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 11 de Octubre de 1922. El Juez instructor, Manuel Soriano. JM—9398

17.016

**CANO LOZANO**, Julián; hijo de don Rufino y de doña Felisa, natural de Pedrafra de San Esteban, provincia de Valladolid, de estado soltero, de veinticinco años de edad, estatura regular, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, barba naciente, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Segovia; procesado por supuesto delito contra la disciplina militar, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor eventual de la plaza de Segovia y en el

Juzgado Militar (Cuartel del regimiento de Artillería de Posición); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Segovia, 13 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis Mateo. JM—9375

17.017

**CASTRO FUENTES**, Francisco; hijo de Casiano y de Ana, natural de Taldepera de Jaén, provincia de Jaén, vecindado en Jaén, provincia de ídem, de treinta y cinco años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, de estatura un metro 721 milímetros, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca; boca pequeña, color sano, frente espaciosa; señas particulares: cicatriz en la mejilla izquierda; procesado por la falta grave de primera desertión, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 7 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JM—9317

17.018

**CELA ALVAREZ**, José; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Corrales, provincia de León, vecindado en Nueva Orleans, provincia de ídem, de treinta y cinco años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, de estatura un metro 640 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz aguileña, barba poblada, boca regular, color sano, frente alta; procesado por la falta grave de primera desertión, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Ceuta, 7 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Matos. JM—9316

17.019

**CESAR BLANCO**, Gonzalo; hijo de padres desconocidos, natural de León, provincia de ídem, de estado soltero, su profesión jornalero, de treinta y siete años de edad, paisano; encartado en doce causas por robo, comparecerá en el término de treinta días, a partir de esta fecha, ante el Teniente Coronel de Infantería, Juez permanente de la Comandancia general de Ceuta en Tetuán, don Francisco López Domenech, sito en el Campamento general de Tetuán; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 12 de Octubre de 1922.—El Teniente coronel Juez instructor, Francisco López. JM—9400

17.020

**ORDZ VIDAL**, Pedro; hijo de Francisco y de Teófila, natural de Chile, provincia de ídem; vecindado en Chile, provincia de ídem, de veintitrés años de edad, de estado soltero, de oficio fogonero, de estatura un metro 600 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros.

gros, nariz fina, barba ninguna, boca regular, color bueno, frente espaciosa, señas particulares ninguna; procesado por el delito de desertión al frente del enemigo, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 7 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—9300

17.021

CHAO FERNANDEZ, Avelino; hijo de Manuel y de Eulafia, natural de Lebosende (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, domiciliado últimamente en Lebosende (Orense); procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 12 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Mariano Casillo. JG—9382

17.022

DAVILA LORENZO, Manuel; hijo de Francisco y de Carmen, de veintidós años de edad, soltero, de oficio labrador, su estatura un metro 641 milímetros; sus señas: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano; procesado por falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 15 regimiento de Artillería ligera, D. Manuel Saavedra Ascariz, residente en Pontevedra; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 10 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Saavedra. JG—9384

17.023

BLAZ LOPEZ, Bernardino; hijo de Jesús y de Josefa, natural de Navamorcuenda, provincia de Toledo, vecindado en Iglesiaña, provincia de Toledo, de veinticinco años de edad, de estado soltero, de oficio peón albañil, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada; señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de primera desertión, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, don Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 6 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—9311

17.024

DOS SANTOS, Joaquín; hijo de Ignacio y de Elvira, natural de Columbeira, provincia de Extremadura, vecindado en Leba, provincia de ídem, de veintitrés

años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, de estatura un metro 606 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, señas particulares: fractura de la falange del dedo corazón de la mano izquierda; procesado por la falta grave de primera desertión, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, don Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 7 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—9312

17.025

EL INDIVIDUO que en 10 de Enero de 1921 y en la Caja de Recluta Madrid, número 1, dijo llamarse Julián Ramos Oraá, en el acto de efectuar una sustitución para el Ejército de Africa y presentó los documentos relativos a éste, por lo que se le sigue expediente por la falta grave de primera desertión; comparecerá en este Juzgado, en el término de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Emilio Ramos Unamuno, domiciliado en la calle del Rosario, número 2, de esta Corte (zona de Reclutamiento y Reserva Madrid, núm. 1); quedando advertido que de no efectuarlo en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Daño en Madrid a 15 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Emilio Ramos. JG—9371

17.026

EL MARINERO de la Armada que en la noche del 29 de Septiembre de 1919 cooperó con un bote al salvamento de varias personas que se hallaban en inminente riesgo de parecer ahogados con motivo de la inundación habida en esta ciudad, y cuyo salvamento lo hizo en unión del ordenanza de Semáforos D. Francisco Valentín, D. Antonio Borrego, los Cabos de cañón Miguel Montes y Juan Aguilár y los marineros Alberto Ronza, Ramón Galmes y Ricardo Monzabal y Vicente Benlloch; comparecerá en el término de quince días ante D. Germán Argüelles Ríos, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente que al efecto se instruye, con el fin de prestar declaración. Caso de hallarse ausente de esta localidad, notificará a este Juzgado su residencia a los indicados efectos.—Arsenal de Cartagena, 30 de Octubre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Germán Argüelles. JM—9290

17.027

ESPAÑA LOPEZ, Patricio; hijo de Juan y de María, natural de Nogales, provincia de Méjico, vecindado en ídem, provincia de Sanora, de treinta y cinco años de edad, de estado soltero, de oficio cocinero, de estatura un metro 886 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color bueno, frente espaciosa, sin señas particulares; procesado por el delito de desertión al frente del enemigo, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria,

ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 5 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—9301

17.028

ESPARZA ELVIR, Nicasio; hijo de Eutimiano y de Antonia, natural de Murugarna, Ayuntamiento de Jerrí, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años e edad, estatura un metro 545 milímetros, desconociéndose sus señas personales, domiciliado últimamente en Arizabela, provincia de Navarra; procesado por la falta grave de desertión, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Infantería de Meilla, número 69, D. Casiano García Herrero, residente en el Cuartel de Santiago, de esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Meilla, 12 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Casiano García. JG—9364

17.029

FAYA VEGA, Sabino; hijo de José y de Teresa, natural de Santiago Mayor, Ayuntamiento de Pola de Siero, provincia de Oviedo, vecindado en la Habana, provincia de ídem, de treinta y tres años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, de estatura un metro 31 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo; ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, sin señas particulares; procesado por el delito de desertión al frente del enemigo, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 12 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—9331

17.030

FERNANDEZ, José; hijo de Anaña, natural del Barco Valdeorras, Ayuntamiento del Barco, provincia de Orense, de veintiséis años de edad, estatura un metro 590 milímetros, de estado soltero, oficio jornalero, color moreno, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poblada, viste ropa negra bastante usada, domiciliado últimamente en Robledo de Lemis, provincia de Orense; procesado por desertión y estafa, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la demarcación Reserva, núm. 105, D. Florentino Andrés, residente en Barco Valdeorras; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barco de Valdeorras, 12 de Octubre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Florentino Andrés. JG—9294

17.031

FERNANDEZ CALVEIRO, Donoteo; hijo de Félix y de Josefa, natural de Urcia (Toledo), vecindado últimamente con sus padres en Manzanares (Ciudad Real);

fiació el 29 de Marzo de 1896, de oficio al-pargatero, soltero, con un metro 640 milímetros de estatura; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba cerrada, color sano, cuyas demás circunstancias se ignoran; encartado en expediente por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de León, núm. 38, don Eduardo Ruiz Gómez, con residencia oficial en el Cuartel de San Francisco, de esta Corte; y de no efectuarlo será declarado en rebelde, parándole los perjuicios a que haya lugar.—Madrid, 20 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Ruiz Gómez.

JG—9366

17.032

FERNANDEZ GONZALEZ, Jesús; hijo de Faustino y de Felisa, natural de Ventosa Pisuerga, provincia de Palencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas demás señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Ventosa, provincia de Palencia; procesado por faltar a concentración, comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor D. Satino Osona Román, en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño a 4 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osona.

JG—9361

17.033

FERNANDEZ MARTINEZ, Juan; hijo de Narciso y de Paula, natural de Calahorra, provincia de Logroño, vecindado en Calahorra, provincia de Logroño, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio ebanista, pelo castaño claro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 5 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—9313

17.034

FERNANDEZ SOTO, Félix; hijo de Leandro y de Emilia, natural de Madrid, Ayuntamiento de Idem, provincia de Idem, de estado soltero, profesión cochero, de veintisiete años de edad, estatura un metro 647 milímetros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, barba poblada, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Madrid y procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el señor Teniente Juez instructor del regimiento Infantería Melilla, número 59, D. Casiano García Herrero, residente en el cuartel de Santiago, de esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo

será declarado rebelde.—Melilla, 9 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Casiano García.

JG—9363

17.035

FERNANDEZ SUAREZ, Amador; hijo de Tomás y de Manuela, natural de Barcia, parroquia de Barcia, Ayuntamiento de Navia de Suarna, de la provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura un metro 640 milímetros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz agullera, boca regular, barba naciente, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, estado soltero; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería de Murcia; número 37, D. Angel Gómez Puga, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ponvedra, 14 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Angel Gómez.

JG—9387

17.036

GALLEGO GUERRERO, José; hijo de Juan y de Teresa, natural de Manzanares, provincia de Ciudad Real, estado soltero, profesión carpintero, de edad veintitrés años; sus señas: pelo castaño, cejas claras, ojos claros, nariz gruesa, barba clara, boca regular, color sano, frente espaciosa, señas particulares ninguna; domiciliado en su pueblo, no estando nunca procesado; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de estas requisitorias ante el señor Juez instructor D. Isidro García Vara, Teniente del batallón expedicionario de Wad-Rás, núm. 50, calle Real, núm. 6; y en caso de no hacerlo será declarado rebelde.—Melilla a 7 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Isidro García.

JG—9368

17.037

GARCIA BART, Angel; hijo de Joaquín y de Teresa, natural de Torre Endomenech, provincia de Castellón, soltero, de oficio albañil, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; sujeto a expediente por deserción, comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Jaén número 72, D. Jesús María Ráfales, con residencia en esta capital, Cuartel de San Fernando (Barceloneta); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús María.

JG—9292

17.038

GARCIA BRACOL, Sebastián; natural de Murcia, estado soltero, domiciliado últimamente en Murcia; procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Juez instructor, Comandante del regimiento Infantería La

Corona, núm. 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería; bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 17 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Rafael Martínez.

JG—9236

17.039

GARCIA BROCAL, Sebastián; natural de Alcantarilla (Murcia), estado soltero, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de violación de correspondencia, comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del regimiento Infantería La Corona, núm. 71, en el Juzgado Militar del cuartel de Almería; bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 20 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Rafael Martín.

JG—9289

17.040

GARCIA CORELL, Enrique; hijo de Enrique y de Francisca, natural de Valencia, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión escribiente, de veinte años de edad, estatura un metro 650 milímetros, sin señas personales, domiciliado últimamente en Valencia, provincia de Valencia; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, 22 de Caballería, D. Antonio Gómez de Barreda, residente en Valencia; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 10 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Antonio G. de Barreda.

JG—9400

17.041

GARCIA GOMEZ, Manuel; hijo de Benigno y de Matilde, natural de Villapandín, Ayuntamiento de Navia de Suarna, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,710 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barba ídem, color blanco, frente ancha, aire marcial, producción buena, estado soltero; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Alfredo Souto Feijó, en el cuartel de San Sebastián, de esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vigo, 8 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Alfredo Souto.

JG—9402

17.042

GARCIA RODRIGUEZ, David; hijo de Antonio y de Matilde, natural de Cangas, Ayuntamiento de Pantón, provincia de Lugo, soltero, labrador, estatura 1,665 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba ninguna; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 10 de Octubre de 1922.—

El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—9378

17.043

GIL RODRIGUEZ, José; hijo de Juan y de María, natural de Almería, de veintinueve años de edad, soltero, panadero, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente despejada; procesado por los delitos de desertión y abandono de servicio al frente del enemigo; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 5 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—9305

17.044

GIMENEZ BAENA, Eugenio; hijo de Máximo y de Nieves, natural de Zafra, provincia de Badajoz, vecindado en su pueblo, de treinta años de edad, casado, trancero, de estatura 1,630 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular; procesado por el delito de desertión al frente del enemigo; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 5 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—9309

17.045

GIMENO OLIVER, Cayetano; natural de Pueblo Nuevo del Mar (Valencia), soltero, marinero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, al que se le sigue expediente de prófugo por falta de presentación el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia D. Francisco Bover Doñes, Comandante de Infantería de Marina, y caso de no efectuarlo, será declarado prófugo.—Valencia, 13 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Francisco Bover. JM—9405

17.046

GOMEZ GIL, María; hija de Juan y de Carmen, natural de Madrid, vecindada últimamente en Puertollano (Ciudad Real), de oficio su sexo, viuda, estatura alta, color sano, pelo canoso, cejas al pelo, nariz regular, boca regular; procesada en causa por robo que le sigue el Juez instructor permanente de la Comandancia general de Melilla. Capitán de Infantería D. Francisco Múgica Buhigas; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el señor Juez mencionado, que tiene su domicilio en esta plaza, calle de la Duquesa de la Victoria, número 15, principal; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciese en el referido plazo, pudiéndole los perjuicios que haya lu-

gar.—Melilla, 10 de Octubre de 1922.—El Capitán Juez, Francisco Múgica. JG—9370

17.047

GOMEZ LAVIN, Elasio; hijo de Nicamor y de Filomena, natural de Miera (Santander), soltero, labrador, de veintiocho años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, nariz grande, barba afeitada, boca grande, color bueno; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 8 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—9397

17.048

GOMILA VAQUER, Juan; hijo de Jaime y de María, natural de Montuiri, provincia de Baleares, vecindado en su pueblo, soltero, albañil, de veintidós años de edad, de estatura 1,710 metros; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Teniente de Artillería Juez instructor eventual de la Comandancia de Mallorca, D. Rafael Pons Sastre, en el cuartel de San Pedro, de esta ciudad; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo marcado, será declarado rebelde.—Palma, 9 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Rafael Pons. JG—9386

17.049

GONZALEZ DE LA CRUZ, Andrés; hijo de Andrés y de Josefa, natural de El Pedroso, provincia de Sevilla, vecindado en su pueblo, de veintidós años de edad, soltero, oficio del campo, de estatura 1,535 metros, pelo-castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular; señas particulares: una cicatriz en el dedo meñique; procesado por la falta grave de primera desertión con circunstancias calificativas; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 10 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—9399

17.050

GONZALEZ IGLESIAS, Angel; hijo de Benita, natural de Pontevedra, vecindado en Vigo, provincia de Pontevedra, de veinticuatro años de edad, soltero, fogonero, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca grande, color sano, frente despejada; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extran-

jeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 5 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—9396

17.051

GONZALEZ MORA, Juan; hijo de Francisco y de Amalia, natural de la Habana, vecindado en Ceuta, provincia de Cádiz, de veinticinco años de edad, soltero, albañil, de estatura 1,645 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada; señas particulares: falta de una falange en el dedo índice de la mano izquierda; procesado por el delito de desertión al frente del enemigo; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 5 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—9304

17.052

GONZALEZ MORALES, Francisco; hijo de Angel y de Ildelfonsa, natural de Hologuín, provincia de Santiago de Cuba, vecindado en Vigo, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, soltero, del comercio, de estatura 1,710 metros, pelo castaño obscuro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca pequeña, color sano, frente despejada; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 5 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—9307

17.053

GONZALEZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Antonio y de María, natural de Villafranca del Bierzo (León), viudo, jornalero, de treinta y ocho años de edad, estatura regular, cuyas señas particulares son: picado de viruelas, y la oreja izquierda cortada en la parte superior; domiciliado últimamente en dicho Villafranca; procesado por el delito de agresión a fuerza armada; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Ricardo Guasch Torruella; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—León, 13 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Ricardo Guasch. JG—9359

17.054

JIMENO GOMEZ, Vicente; hijo de Vicente y de Carmen, natural de Onda, provincia de Castellón, soltero, jornalero, de veinticinco años de edad, de estatura 1,545 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada,

boca regular, color sano, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por desertión; comparecerá, en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 6 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos. JG—9238

17.055

JUBERA DEL RIO, Atanasio; hijo de Román y de Concepción, natural de Ventas Blancas, provincia de Logroño, de veintiseis años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, nariz aguileña, boca regular, frente espaciosa, ojos pardos, producción buena, estatura 1.615 metros; señas personales: una cicatriz en el ojo derecho; domiciliado últimamente en Santiago de Chile; procesado por falta a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 11 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JG—9360

17.056

KAUFMAN, Paul; hijo de Mankefman y de Simra, natural de Polonia, vecindado en su pueblo, de veinticuatro años de edad, soltero, panadero, estatura 1.897 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 6 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—9310

17.057

LABAJO PASANO, Alfredo; hijo de José y de Consuelo, natural de Begoña, provincia de Vizcaya, vecindado en su pueblo, de veintitrés años de edad, soltero, electricista, estatura 1.790 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente regular; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 12 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—9332

17.058

LAFONTE DEL AZEQUEGUI, Mauro; hijo de Pedro y de Francisca, natural de

Sada de Languera, provincia de Navarra, soltero, labrador, de veintitrés años de edad, sus señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos regulares, nariz grande, barba cerrada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguéz, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 21 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Enrique Meneses. JG—9338

17.059

LAUREIDA, Nicolás; natural de Murgados, provincia de La Coruña, de veintitrés años de edad, soltero, marinero, procesado por inductor de sublevación en el vapor mercante español "Otayo" y por desertión del mismo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Juan Pita de Veiga y Morgado, en el segundo piso de Estado Mayor del Departamento de esta ciudad.—El Ferrol, 7 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Juan Pita de Veiga. JM—9343

17.060

LERA VERGARA, Yenciano; hijo de Tomás y de Florencia, natural de Craxus, provincia de Navarra, soltero, labrador, de veintitrés años, señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente cerrada, aire marcial, producción fácil; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguéz, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 21 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Enrique Meneses. JG—9390

17.061

LEZON PARDINAS, Imfonso; hijo de Jusa y de Eduarda, natural de Orense, soltero, de veintisiete años de edad, estatura 1.740 metros, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, boca regular, frente espaciosa, barba poca, aire marcial, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor D. José Navarro Morenes; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 14 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, José Navarro Morenes. JG—9367

17.062

LOPEZ CASTRO, Enrique; hijo de Manuel y de Emilia, natural de Sotogayoso (León), soltero, jornalero, de veintitrés

años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.640 metros, domiciliado últimamente en Vega de Valcarlos, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación para su destino a Cuervo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Manresa, ante el Juez instructor D. Luis Fernández Castañeda, Capitán de Infantería, con destino en el Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 11 de Octubre de 1922. El Juez instructor, Luis Fernández. JG—9365

17.063

LOPEZ MARTINEZ, Francisco; hijo de José y de Ana, natural de Linares, provincia de Jaén, vecindado en Idem, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio minero, de estatura 1.605 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, señas particulares: una cicatriz en la barba, procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 7 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—9325

17.064

LORENTE PEREZ, Juan; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Cartagena, del reemplazo de 1921, en la actualidad veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, señas particulares: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, aire natural, producción buena, cuyo paradero se ignora, y cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; deberá comparecer en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería del Vizcaya número 51, D. Cosme Pampal Vilalonga, residente en Alcoy (Alicante), en la inteligencia que, de no efectuar la presentación, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 12 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cosme Pampal. JG—9284

17.065

LLERINS MASANA, José; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Montañana, provincia de Huesca, de veintinueve años de edad, de estado soltero, de oficio minero, de estatura 1.770 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, procesado por el delito de desertión al frente del enemigo; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 9 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—9320

17.066

**LLORET LLORCA**, Ricado; hijo de Bartolomé y de María, natural de Finestral, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura regular, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, barba ídem, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, viste uniforme del Batallón de Cazadores de Figueras número 6, guerrera y pantalón kakis, patafias del mismo color gorro y alpargatas, domiciliado últimamente en Finestral, provincia de Alicante, acusado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días, ante el Álvarez Juez instructor del Batallón de Cazadores de Figueras número 6; don Cristóbal Hernández Espinosa, residente en Arzila (Larache), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Arcila, 3 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Cristóbal Hernández.

JG—9223

17.067

**MACEIRAS PRADO**, Angel; hijo de Manuel y de María, natural de Villarnovo, Ayuntamiento de Aranga, partido judicial de Betanzos, provincia de La Coruña, de veinticuatro años de edad, soltero, de oficio jornalero, cuyas señas personales son: pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente despejada y aire marcial, sujeto a expediente por falta a incorporación; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Jaén número 72, don Jesús Marín Ráfales, residente en esta capital, cuartel de San Fernando (Barcelona), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 13 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.

JG—9297

17.068

**MARON GIL**, León, hijo de Juan y de Lucía, natural de Bayabianca, provincia de Argentina, aveudado en ídem, de veintitrés años de edad, de estado soltero, de oficio marinero, de estatura 1,700 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz larga, barba naciente, boca pequeña, color sano, frente regular, señas particulares una cicatriz en el dedo pequeño de la mano derecha, procesado por el delito de desertión al frente del enemigo; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, don Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 12 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—9329

17.069

**MARTINEZ GOMEZ**, Pedro; hijo de Juan y de Matilde, natural de Madrid, aveudado en Melilla, de veintisiete años de edad, de estado soltero, de oficio mecánico, de estatura 1,680 metros, pelo casta-

ño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color bueno, frente regular, procesado por el delito de desertión con circunstancias calificativas; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 6 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—9322

17.070

**MENDOZA SAEZ**, Juan José; hijo de Manuel y de María, natural de Vitoria, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años, sus señas personales son: pelo castaño, cejas pobladas, ojos negros, nariz regular, barba ídem, color sano, domiciliado últimamente en ídem, procesado por la falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 21 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Enrique Meneses.

JG—9389

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### MADRID

En virtud de providencia de 7 del actual, dictada por el Sr. Juez decano de los de primera instancia en instrucción de esta Corte en el expediente que se instruye por comisión de la Sala de gobierno del Tribunal Supremo de Justicia para la corrección de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador de estos Tribunales D. Rafael Márquez Rubio, se anuncia por el presente, que se insertará en los periódicos oficiales, el cese en su oficio de dicho Procurador, para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los mencionados periódicos, puedan formularse ante este Decano las reclamaciones pertinentes contra indicada fianza, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar a aquel que tenga algún derecho contra la misma.

Dado en Madrid a 10 de Abril de 1922.—José Oppell.—El Secretario, Antonio Aguilar. X—2681

#### MADRID—BUENAVISTA

D. Joaquín Díaz Cañabate, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de ayer en los autos ejecutivos seguidos en dicho Juzgado y Secretaría del refrendata-

rio a instancia de D. Juan Antonio Guardiola Piñero contra D. Luis Angulo de las Heras, sobre pago de 20.000 pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta del derecho de nuda propiedad perteneciente al último, con referencia a la testamentaria de doña Carolina Martínez Santos, y por lo que respecta a la participación que corresponde sobre una casa sita en esta capital y su calle de Telván, señalada con el número 3 moderno, cuyo derecho ha sido tasado en 11.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 11 de Diciembre próximo, y hora de las diez y media de su mañana; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo de tasación, y que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del expresado avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos los licitadores, devolviéndose las consignaciones que se hicieron a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Dado en Madrid a 7 de Noviembre de 1922.—Joaquín Díaz Cañabate.—Ante mí, Licenciado Felipe de Sande.

X—2675

#### ORENSE

D. Arturo Pérez Serantes, Juez accidental de primera instancia del partido de Orense.

Hago público: Que por providencia de 18 de los corrientes se acordó aplicar las disposiciones de la ley de 28 de Julio último al expediente sobre suspensión de pagos de la Sociedad mercantil de esta plaza Pedro Romero y Hermanos, quedando sobreseídos todos los incidentes promovidos en el mismo con tendencia directa o indirecta a impugnar la procedencia de la suspensión o aplazar su inmediata efectividad; se acordó también, entre otras cosas, que quedasen intervenidas todas las operaciones de la Sociedad de referencia, y se nombraron Interventores a D. Celso Fernández Sánchez y D. Modesto Pavón Sequeros, Peritos mercantil y práctico de esta localidad, comprendidos en la lista remitida por la Cámara Oficial de Comercio e Industria, los cuales juraron su cargo el 19, aplazando el nombramiento de Interventor tercero hasta que esté completa la lista de acreedores, de donde ha de elegirse.

Y por último, en auto de hoy, dictado a propuesta de dichos Interventores, se decretó la suspensión y sustitución del Gerente único de la referida Sociedad D. Daniel Romero y Romero, nombrando para sustituirle a D. Enrique Enriquez Vidieira, que ya venía siendo Administrador judicial.

Dado en Orense a 25 de Octubre de 1922.—El Juez, Arturo Pérez Serantes. El Secretario, Juan Gavai.

X—2665

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20.